



PLAN DE MANEJO Y MONITOREO OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Página 1 de 1
Código: F-OP-027
Versión: 0
Fecha: 23/Abr/2014

MAPA DE RIESGO PLAN DE MANEJO Y MONITOREO 2014

PROCESO: Creación y Memoria
SUPERSECCIONES: Gestión de la Actividad Artística
OBJETIVO DEL PROCESO: Identificar, investigar, analizar, conservar, restaurar, formar, difundir y valorar el patrimonio cultural material e inmaterial, que hace parte del conjunto del patrimonio artístico y cultural de la nación como eje fundamental del desarrollo y fuente esencial de la identidad, buen vivir, de dignidad, eficacia y productividad.
OBJETIVO SUBYACENTE: Valorar las prácticas del campo artístico como factor de desarrollo sostenible, de renovación de la diversidad cultural y principio de la ciudadanía democrática mediante la generación y fortalecimiento de procesos eficaces, eficientes y efectivos que constituyen sector y dinamizan el entramado de actividades y relaciones que circunscriben al campo artístico.
ÁREA: DIRECCIÓN DE ARTES

RIESGO	FACTOR INTERNO	ZONA DE RIESGO	OPCIONES DE MANEJO / ACCIONES	Pese Personal	INDICADORES	META	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	ACCIÓN DE CONTINGENCIA	Seguimiento			Segundo Semestre		
										AVANCE % (Ejemplar FIDUCIARIA del mes)	ANÁLISIS DE DATOS (Desarrollo del mes)	EVALUACION	ZONA DE RIESGO	AVANCE % (Ejemplar FIDUCIARIA del mes)	ANÁLISIS DE DATOS (Desarrollo del mes)
No lograr la cobertura esperada en la formación de formadores	Oportunidad en el seguimiento de la articulación del programa con las instancias departamentales formadoras	13%	<p>Realizar seguimiento a las condiciones que deben acreditar los aspirantes a ser formados en articulación en las convocatorias realizadas por las organizaciones</p> <p>30%</p>	Directora de Artes y Coordinadora del Grupo de Danza	<p>Dado que los convenios se suscribieron entre el Ministerio de Cultura y las organizaciones formadoras, en caso de no obtener respuesta del municipio se realiza un primer en otro municipio que demuestre interés.</p> <p>Cuando se presenta incumplimiento por parte de los alcaldes municipales, de los acuerdos concertados en las actas de educación de infraestructura para la danza, se procede a convocar al municipio sobre la posibilidad de inhabilitarlo en otros convocatorias emanadas por el Ministerio de Cultura, tales como Concertados, Estímulo o los que directamente se realicen desde el Área de Danza, con el apoyo de que efectúan un convenio a la situación. Si continúa el incumplimiento se envía carta formal y si no hay una respuesta positiva se procede a inhabilitarlo.</p>	80%	Se han registrado en los formatos requeridos por el Ministerio.	Zona de Riesgo Baja	13%	100%	Las herramientas utilizadas para garantizar la difusión de las convocatorias fueron: carta formal, correo electrónico, llamadas, planes de comunicación (volantes) y reuniones de socialización.	9%	Zona de Riesgo Baja	13%	
			<p>20%</p>			60%	Se han realizado de base del comité organizador entre de las salas requeridas que se envía correo formal por parte de las instancias municipales y repasan en el archivo del área de danza.								
			<p>30%</p>			80%	Se han enviado cartas previas a los procesos y se han realizado llamadas telefónicas haciendo seguimiento para garantizar la necesidad logística de los procesos.								
			<p>20%</p>			100%	Se han realizado las reuniones periódicas, controladas para que el grupo gestione de los recursos. Se ha avanzado satisfactoriamente en el proceso de gestión.								
Incumplimiento de los actos del Programa Colombia Creativa	Demora en la finalización de los trámites jurídicos y administrativos. Falta de seguimiento a los actores involucrados. Inadecuada distribución de responsabilidades en el proceso de administración, asignación de créditos y seguimiento. Desactualización del reglamento del fondo de becas y del programa en general. Falta de seguimiento a los actores involucrados.	48%	<p>Realizar reuniones periódicas con los actores involucrados respecto a la conformidad de los compromisos y los avances, permitiendo la agilización de los trámites a los beneficiarios.</p> <p>30%</p>	Directora de Artes - Coordinador de Formación Artística	<p>Intervención del Programa por parte de los Directores del Ministerio de Cultura.</p>	80%	Se han realizado las reuniones periódicas, controladas para que el grupo gestione de los recursos. Se ha avanzado satisfactoriamente en el proceso de gestión.	Zona de Riesgo Intermedia	48%	80%	Se cuenta con el documento que contiene el nuevo reglamento de becas ya está en concordancia con los coordinadores de las áreas artísticas y los directores de la supervisión. Se espera que esté firmado para la suscripción del nuevo convenio.	30%	Zona de Riesgo Alta	48%	
			<p>50%</p>			80%	El nuevo convenio con el ICETEX con base en el nuevo reglamento, se firmó en el mes de julio.								
			<p>30%</p>			80%	Se han realizado las reuniones de seguimiento del equipo de trabajo y se han dejado actas con las evidencias de las tareas.								
			<p>10%</p>			100%									
Falta de concertación en los procesos de planeación y evaluación del Plan Nacional de Música y apoyo a la participación para la Convención	Falta de comunicación y seguimiento del Área de Música en los procesos de planeación y evaluación del Plan Nacional de Música para la Convención	48%	<p>Promover la participación de los Consejeros en la formulación de un nuevo Plan de las Artes que permita Consolidar un informe diagnóstico con las evidencias diferenciando por los Consejeros.</p> <p>30%</p>	Dirección de Artes - Coordinador Grupo de Música	<p>Remover a algunos miembros principales del Consejo Nacional de Música que no participen activamente, fundamentados en el Decreto 1000/2004</p>	30%	En la sesión del Consejo de marzo de 2014, se socializó el proyecto para la construcción del Plan Nacional de Artes. Se realizó a cada uno de los Consejeros Nacionales de Música un cuestionario elaborado por la asesora área Dirección de Artes para la formulación del Plan Nacional de las Artes, obteniendo respuestas de los miembros. La asesora se encuentra a disponibilidad en conjunto de respuestas de los Consejeros de las áreas artísticas, para su incorporación al documento general.	Zona de Riesgo Intermedia	48%	0%	Se realizó una sesión del Consejo Nacional de Música los días 5 y 7 de marzo en la ciudad de Bogotá, en la que se revisó el proyecto de Plan Nacional de Música para la Convención. Durante el mes de abril de 2014, cuatro de los Consejeros Nacionales de Música editaron y respondieron la encuesta presentada.	0%	Zona de Riesgo Alta	48%	
			<p>40%</p>			0%									
			<p>20%</p>			50%									
			<p>30%</p>			0%									
Oportunidad de Formación en Artes	Falta de conocimiento de las necesidades del mercado Objetivo	36%	<p>Realizar foro virtual de evaluación.</p> <p>30%</p>	Asesor Artes Escénicas	<p>Recopilar Información Histórica</p>	0%		Zona de Riesgo Alta	36%	0%		18%	Zona de Riesgo Intermedia	18%	
			<p>40%</p>			20%	El equipo de Teatro y Circo, realizó una lectura del documento de Proceso y sus resultados también fueron tema de la segunda sesión del Consejo Nacional de Teatro y Circo.								
Incumplimiento con los procesos de Evaluación en Artes Escénicas (Iniciativa Artística por Colombia en Región)	Falta de seguimiento al cronograma de Gestiones	24%	Realizar seguimiento periódico al 30% de los generadores de flujogramas	100%	No de actas de reuniones de seguimiento	6	Diciembre de 2014	Asesor Artes Escénicas	Reprogramación de cronograma, incluir nuevamente la posibilidad de emplear hasta la siguiente agenda a plazo para las organizaciones participantes.	50%	Se tiene el cumplimiento a 3 proyectos generados de Iniciativa CCB-1, esperando continuar con el Generación CCB-2	18%	Zona de Riesgo Intermedia	18%	